

RESOLUCION N° 220 23

CONCORDIA, 18 AGO 2023

VISTO el EXP_FCAL-UER: 00000341/2023, la Resolución "C.D" N° 630/23 y el Régimen de llamados a concursos aprobado por Resolución "C.D" N° 090/15, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene todas las actuaciones de la convocatoria para el concurso por el cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la asignatura "Química Inorgánica" de la carrera Ingeniería en Alimentos.

Que mediante la Resolución "C.D" N° 630/23 se aprobó el llamado a concurso por un cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en asignatura "Química Inorgánica" de la carrera Ingeniería en Alimentos.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 090/15, referida al régimen para los llamados en cuestión.

Que la suscripta es competente para resolver al respecto.

Por ello,

**LA VICEDECANA EN FUNCION DE DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo interino de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la asignatura "Química Inorgánica" de la carrera Ingeniería en Alimentos, a partir del 21 y hasta el 28 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar.

ARTICULO 3º.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 090/15, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.



Dra. Luz Marina Zapata
VICEDECANA
Facultad Cs. de la Alimentación